

18-03-24 Toledo

MESA SECTORIAL ORDINARIA

DECRETOS DE FP (NO DE LA NUEVA LEY LOMLOE)

MODIFICACIÓN DECRETO 82/2022 CURRÍCULO ESO

COMISIONES DE SERVICIO 2024 PARA EL CURSO 24-25



20 mar.
2024
18:30h



WEBINAR
COMISIONES
DE SERVICIOS

<https://formacion.ste-clm.com/ccss-clm-2024-25/>

MODIFICACIÓN DECRETOS DE FP EN CLM (NO LOMLOE)

Se modifican por los cambios en cualificaciones profesionales que afectan a resultados de aprendizaje y por tanto a los módulos, pero reconocen que el 1 de septiembre se vuelven a modificar estructuralmente al entrar todas los cambios de los RRDD enseñanzas mínimas y la nueva ordenación académica.

- Ciclo Formativo de grado superior, título de Técnico superior en **gestión forestal y del medio natural.**
- Ciclo Formativo de grado medio Título de Técnico en **Preimpresión Digital.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico o Técnica Superior en **Proyectos de Edificación.**
- Ciclo formativo de grado superior Título de Técnico Superior en **Automatización y Robótica Industrial.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico Superior en **Mantenimiento Electrónico.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico o Técnica Superior en **Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.**
- Ciclo Formativo de grado medio Título de Técnico en **Mantenimiento Electromecánico.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico Superior en **Mecatrónica Industrial.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico o Técnica Superior en **Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico o Técnica Superior en **Desarrollo de Aplicaciones Web.**
- Ciclo Formativo de grado medio Título de Técnico en **Operaciones de Laboratorio.**
- Ciclo Formativo de grado medio Título de Técnico o Técnica en **Planta Química.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico Superior en **Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.**
- Ciclos Formativos de grado medio y grado superior Títulos de Técnico en **Emergencias Sanitarias**, Técnico en **Farmacia y Parafarmacia**, Técnico Superior en **Audiología Protésica** y Técnico Superior en **Prótesis Dentales.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico Superior en **Integración Social.**
- Ciclo Formativo de grado superior Título de Técnico o Técnica Superior en **Mediación Comunicativa.**

COMISIONES DE SERVICIO

- Las CCSS que se permiten pedir desde otras CCAA son: I (puestos específicos), II (graves), III (humanitarias) y las de violencia de género; no las de conciliación ni centros nueva creación*. Debe existir un informe favorable desde la CCAA de origen.
- Deben ser titulares de la especialidad y dependen de la existencia de vacante, si se incorpora la persona titular quedan revocadas. Solo puede haber una adjudicación.
- Existen otras CCSS con convocatoria específica: Comunidades Aprendizaje (La Paz y entre Culturas, Centros de Menores, AEHD).
- Datos: 1695 concursillo, 1393 ccss (de 2634 solicitudes), 2192 cgt.
- NOVEDADES: desaparecen FP programas específicos y FP implantación/consolidación (solo los que ya están), CEE. Las de FP DUAL se mantienen en 24-25 para quienes están en 23-24 (luego desaparecerán). Se crean nuevas las del servicio de inspección. En las de conciliación (>75km) se tendrá en cuenta las familias monoparentales.
- La declaración jurada/responsable para familiar a cargo es "insuficiente".
- Se puede recurrir el informe desfavorable, el problema es que pasa un tiempo hasta que se recibe la notificación individual.
- Se permiten coger jornadas parciales.
- No se permite juntar 2 medias jornadas ni siquiera en la misma localidad.
- Para cuidado de familiares con discapacidad el grado de discapacidad será al menos el 33 %.

MODIFICACIÓN DECRETO 022 CURRÍCULO ESO CLM

- Toda la ESO. El **trabajo monográfico o proyecto de colaboración** con un servicio a la comunidad **adquiere la condición de materia optativa** en sí, por lo que se puede plantear para cualquier temática y no estar circunscrita al resto de materias optativas.
- **4º ESO.** Se añade una **nueva materia optativa** a las ya existentes, **Unión Europea**. Unión Europea también se introdujo como optativa en bachillerato. En ambas etapas, las especialidades **asignadas para impartirlas son Geografía e Historia, y Filosofía**, por este orden de preferencia.



HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS